

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N°308.479/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el // cual la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico/ solicita la reparación de dos equipos de aire acondicionado,/ instalados en el edificio de Paraguay N°923 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°33/81;

SE RESUELVE:

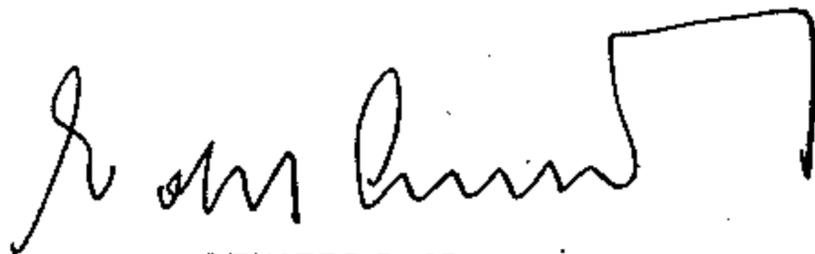
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ a liquidar a la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO una partida especial de PESOS: QUINIENTOS MIL ////// (\$ 500.000.-) -con cargo de rendir cuenta- para lograr la reparación de dos equipos de aire acondicionado.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del/ año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

m.a.m./s.t.

A



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA DE LA
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN